

BUIN, 04 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2407 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El Memorándum N° 1433, de fecha 25 junio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Doris Ulloa Gallardo. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 189, emitido por Trabajadora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de junio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Doris Ulloa Gallardo.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Doris Ulloa Gallardo, de fecha 02 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Cuentas Personales a nombre de Doris Ulloa Gallardo, de fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ Liquidación de Pago Mensual Rentas Vitalicias y PGU, correspondiente al mes de abril de 2025 a nombre de Domingo Garrido Zapata.
- ✓ Liquidación de Pago Mensual Rentas Vitalicias y PGU, correspondiente al mes de mayo de 2025, a nombre de Domingo Garrido Zapata.
- ✓ Certificado de Calidad de Pensionado a nombre de Domingo Garrido Zapata, de fecha 27 de mayo de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de Doris Ulloa Gallardo.
- ✓ Orden médica a nombre de Doris Ulloa Gallardo, emitida por Dra. Katherine Suisbert del CECOSF Dr. Héctor García, de fecha 15 de mayo de 2025.
- ✓ Presupuesto N° 35750 emitido por Centro Médico KineRod, a nombre de Doris Jessica Ulloa Gallardo, de fecha 23 de mayo de 2025.
- ✓ Certificado médico emitido por Dra. Katherine Suisbert del CECOSF Nuevo Buin, a nombre de Doris Ulloa Gallardo, de fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ Certificado emitido por Trabajador Social del CECOSF Dr. Héctor García de Buin, a nombre de Doris Ulloa Gallardo, de fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ Carta de compromiso de pago, donde el Departamento Asistencial se compromete con el Centro Médico KineRod a cancelar la suma correspondiente al examen médico de resonancia magnética de Doris Ulloa Gallardo, de fecha 03 de junio de 2025.

3.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 1049, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 27 de junio de 2025.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$266.250.- (doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) a nombre de Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (KineRod) RUT: 76.086.778-0, en beneficio de Doris Ulloa Gallardo, Cédula de Identidad: , para el pago de examen médico.



2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario
215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL GMG. ITM(S).vma.

DISTRIBUCIÓN

- Control.
- D.A.P.
- DIDECO
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE